



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 9
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES.

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Actualmente existen hasta 3 compañías de motocicletas eléctricas compartidas que prestan servicio en nuestra ciudad, lo que significa que han tenido un enorme éxito en la ciudad ya que en los diferentes barrios aparecen aparcadas numerosas motocicletas de dichas empresas diariamente. Este servicio ha tenido una gran aceptación entre la ciudadanía, ya que es una alternativa a los grandes problemas de movilidad en la ciudad y al mismo tiempo supone una alternativa sostenible.

Pero a pesar la buena aceptación, son muchas las quejas manifestadas por vecinos y vecinas, así como de diferentes colectivos sobre el aparcamiento indebido de estos vehículos, así como el colapso de los aparcamientos para motocicletas en el mejor de los casos. Desde diferentes distritos de la ciudad, llegan numerosas quejas sobre el aparcamiento indebido de este tipo de vehículos que bloquean calzadas, accesos a viviendas e incluso en pasos de peatones.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué procedimiento sigue la Policía local cuando recibe un aviso de una moto eléctrica de alquiler mal estacionada?
- ¿Qué número de denuncias ha recibido la Policía Local en el año 2020 por mal estacionamiento de motocicletas de alquiler?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández

Concejala

V°B° Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DlPYrBeNdpoxJMQhH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 13:14:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DlPYrBeNdpoxJMQhH+OtZA==		

